



SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

EL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CARCINÓGENICAS // TERATÓGENICAS // PERJUDICIALES PARA EL LACTANTE // MUTÁGENICAS // ALERGÉNICAS // MUY TÓXICAS.

Fecha generación primera versión [IOP SQ 11]: 1.998

Fecha activación en web primera versión [IOP SQ 11]: 06 Mayo 2.001

Fecha de activación en web de anterior versión [IOP SQ 11(a)]: 08 de Octubre de 2.004

Fecha de activación en web de la presente versión [IOP SQ 11(b)] 21 de Mayo de 2.014

1. SUSTANCIAS CARCINOGENICAS, TERATOGÉNICAS, PERJUDICIALES PARA EL LACTANTE, MUTAGÉNICAS, MUY TÓXICAS.

Sustancia **CARCINOGENICA**: son aquellas sustancias y preparados que a consecuencia de una exposición inhalatoria (respiración), oral (ingestión), o cutánea (piel) pueden producir o aumentar las posibilidades de contraer **cáncer**.

Sustancia **MUTAGÉNICA**: son aquellas sustancias y preparados que a consecuencia de una exposición inhalatoria (respiración), oral (ingestión), o cutánea (piel) pueden producir o aumentar las posibilidades de producir **alteraciones en el material genético de las células**.

Sustancia **TÓXICA PARA LA REPRODUCCIÓN (TERATOGENICA)**: las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, puedan producir **efectos negativos no hereditarios en la descendencia**, o aumentar la frecuencia de éstos, o afectar de forma negativa **a la función o a la capacidad reproductora**.

Sustancia **PERJUDICIAL PARA EL LACTANTE**: aquella que pueden llegar hasta el lactante, siendo el mecanismo de transmisión la alimentación natural de éste mediante leche materna. En este caso, la leche materna contendría las entidades químicas perjudiciales para el lactante, pudiendo variar muy ampliamente los efectos sobre la salud de este.

Sustancia **ALERGÉNICA**: son aquellas sustancias y preparados que a consecuencia de una exposición inhalatoria (respiración), oral (ingestión), o cutánea (piel) pueden producir o aumentar las posibilidades de producir **reacciones no habituales en el sistema inmunológico (p.ej.: alergias)**.



Sustancia **MUY TÓXICA**: son aquellas sustancias y preparados que a consecuencia de una exposición inhalatoria (respiración), oral (ingestión), o cutánea (piel) pueden producir **lesiones extremadamente graves, cuadros agudos, crónicos, e incluso la muerte.**

2. ¿CÓMO PUEDE AVERIGUAR CUANDO UNA SUSTANCIA ES CARCINÓGENA // TERATÓGENA // MUTÁGENA // MUY TÓXICA?

Véase las siguientes IOP, todas ellas albergadas en:

http://www.spri.upv.es/D7_2_b.htm#r9

<u>IOP SQ 02(b) – Anexo I: Cómo identificar sustancias químicas CARCINOGENICAS</u> Versión activa: IOP SQ 02(b) Fecha de activación documento original: 03/11/11 Nota: pendiente de aprobación por CSS UPV
<u>IOP SQ 02(b) – Anexo II: Cómo identificar sustancias químicas IRRITANTES y CORROSIVAS</u> Versión activa: IOP SQ 02(b) Fecha de activación documento original: 03/11/11 Nota: pendiente de aprobación por CSS UPV
<u>IOP SQ 02(b) – Anexo III: Cómo identificar sustancias químicas MUTAGENICAS</u> Versión activa: IOP SQ 02(b) Fecha de activación documento original: 03/11/11 Nota: pendiente de aprobación por CSS UPV
<u>IOP SQ 02(b) – Anexo IV: Cómo identificar sustancias químicas SENSIBILIZANTES</u> Versión activa: IOP SQ 02(b) Fecha de activación documento original: 03/11/11 Nota: pendiente de aprobación por CSS UPV
<u>IOP SQ 02(b) – Anexo V: Cómo identificar sustancias químicas TÓXICAS (diferentes niveles de toxicidad)</u> Versión activa: IOP SQ 02(b) Fecha de activación documento original: 03/11/11 Nota: pendiente de aprobación por CSS UPV
<u>IOP SQ 02(c) – Anexo VI: Cómo identificar sustancias químicas TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN // PERJUDICIALES PARA EL LACTANTE</u> Versión activa: IOP SQ 02(c) Fecha de activación documento original: 03/11/11 Nota: pendiente de aprobación por CSS UPV

3. PRINCIPIOS DE ALMACENAMIENTO PARA ESTE TIPO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

- Como paso inicial, debe partirse de un **inventario** controlado y actualizado para este tipo de sustancias (ver la **Instrucción Operativa** relativa al **inventariado de sustancias químicas**). Puede Ud. referir la condición de sustancia carcinogénica, teratogénica, tóxica para la reproducción, mutagénica, alergénica o muy tóxica en el campo denominado **OBSERVACIÓN**).

- La zona, recinto, armario, etc. para el almacenado de este tipo de sustancias debe disponer de un **responsable definido** para su inspección y control. Esta persona realizará también los inventarios y los mantendrá actualizados.
- De manera adicional al **inventario**, se debería disponer de un control adicional (por ejemplo, en hoja de cálculo EXCEL) que especifique, para cada sustancia química de éstas características:

Fecha de uso	Operación a la que va destinada.	Persona responsable de la Operación.	Personas que participan el la Operación.
--------------	----------------------------------	--------------------------------------	--

ESTE TIPO DE CONTROL DEBE LLEVARSE A CABO CON RIGOR

Estas sustancias se deberían almacenar únicamente en un recinto o armario específico, **bajo llave** y perfectamente **rotulado** (indicando la naturaleza del contenido) en todo momento. Únicamente el responsable definido para el control de éste tipo de almacenamiento debe tener acceso a la llave del recinto / armario.

- Estas sustancias se almacenarán en doubles recipientes que impidan que ocasionales derrames o dispersiones se puedan extender. Para ello también pueden ser utilizadas bolsas de plástico transparente o similares.
- **NUNCA** se deshaga de este tipo de sustancias a través del desagüe o contenedores de basura. Siga las instrucciones que se le faciliten para gestionar este tipo de residuos.

ESTE TIPO DE SUSTANCIAS SON POTENCIALMENTE MUY PELIGROSAS, POR LO

QUE LAS INDICACIONES EXPUESTAS EN ESTA INSTRUCCIÓN DEBERÍAN SER

RIGUROSAMENTE SEGUIDAS EN SU TOTALIDAD.